

SESIÓN ORDINARIA N° 46

En Padre Las Casas, cuatro de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 09:25 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial y virtual), presidida por el Concejal Sr. Miguel Santana Carmona, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sra. Marcela Esparza Saavedra. Con la asistencia virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:32 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos. Siendo las 09:39 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán. Siendo las 09:42 horas se incorpora el señor Alcalde Mario González Rebolledo.

Actúa como Ministro de Fe, La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.****2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.****3. CORRESPONDENCIA.****4. CUENTA DEL PRESIDENTE.****5. VARIOS.****6. MATERIAS PENDIENTES.**

6a) Informes Comisiones.

7. MATERIAS NUEVAS.**7a) Modificaciones Presupuestarias.**

- 1) Presupuesto Municipal - Incorpora y Asigna Fondos- Adquisición de Servidor para los Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Fondos FIGEM Año 2022. M\$ 15.000.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Devolución de Fondos Programa Habilidades para la Vida II. M\$ 805.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Adquisición Insumos Beneficiarios Programa Autoconsumo 2021. M\$ 102.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Contratar Muralista Programa Padre Las Casas Comuna Mágica. M\$ 4.200.-
- 5) Presupuesto Educación - Crea Iniciativa e Incorpora Fondos - Proyecto "Conservación Infraestructura para Establecimiento Educativo Escuela Chapod, Padre Las Casas". M\$ 267.000.-

7b) Entrega Primer Informe Semestral de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Año 2022.**7c) Entrega Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2023.****7d) Rectificación N° de Órdenes de Compra en Acuerdo de Concejo que Autoriza Regularizar Prórroga del Contrato "Servicios de Movilización con Chofer para Dependencias del Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas".****7e) Autorización Contrato de Suministro para Provisión Servicio de Exámenes de Mamografías y Ecomamarias para Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud Año 2022, Departamento de Salud de Padre Las Casas" P.P. N°60/2022 ID 2548-58-LP22.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 7f) Autorización Nombramiento Representantes de la Administración en Comité del Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS Municipal.
- 7g) Autorización Contrato "Servicios de Capacitación para Grupos PDTI Macrosector Maquehue, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. N° 93/2022.
- 7h) Autorización Contrato "Servicios de Capacitación para Grupos PDTI Macrosector Niágara, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. N° 94/2022.
- 7i) Autorización de Priorización para dos Iniciativas FRIL de Reposición Veredas.
- 7j) Autorización Financiamiento Costos de Operación y Mantenición para dos Iniciativas FRIL de Reposición Veredas.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Sra. Laura González Secretario Municipal, señala que no hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

La Sra. Laura González Secretario Municipal, señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID 9029 de fecha 13.09.2022, de la Asociación de Futbol Amateurs PLC, dirigida al Alcalde y Concejales, donde solicitan instalar cámaras de vigilancia en diferentes sectores del Estadio El Alto, considerando que es muy útil y necesario.
- b) Carta ID 9953 de fecha 27.09.2022, de la Agrupación Acción Social de Alcohólicos y Familia Nueva Vida de PLC, dirigida al Concejo Municipal saludarlos y agradecerles todos los esfuerzos y ayuda que nos han entregado para mantenernos activos, considerando que cada día vamos creciendo más gracias a la buena sede que se ha construido en nuestra comuna. Junto con los agradecimientos, es por eso que solicitamos a ustedes que, a fin de brindarle un buen uso a la sede comunal, solicitamos a ustedes una reunión con su persona más el Director de Salud y Asistentes Sociales encargadas de los programas de tratamiento de los consultorios de la comuna y del Hospital de Padre Las Casas, si es que existen. Ello obedece a la idea de hacer en conjunto un mejor programa más articulado a fin de brindar apoyo y soluciones a tantas familias, hombres y mujeres, que cada día se encuentran bajo los efectos nocivos del alcohol. Sin otro particular, esperando tener una respuesta y esperando llevar a cabo una reunión en el más corto plazo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que referente a la carta, él solicito una audiencia con el Alcalde y se la dieron pero el Presidente don Miguel Cartes nunca respondió su teléfono y se tuvo que suspender la audiencia.

- c) Carta ID 10066 de fecha 28.09.2022, del Club Deportivo "Cóndor Pulil", saluda cordialmente a la autoridad máxima comunal, quien preside el concejo municipal, Mario Gonzalez, con el fin de solicitar recursos municipales para la implementación de una escuela de futbol en el sector Pulil, del macro sector Maweke zanja, Padre las Casas. Cuyo proyecto beneficia directamente a las y los jóvenes de nuestra comunidad, ya que desarrollarían actividades en nuestro propio territorio sin la

SECRETARÍA MUNICIPAL

necesidad de viajar a Temuco o Padre las Casas urbano. La solicitud por tanto es para contar con un instructor que pueda guiar la escuela en conjunto con representantes del Club Deportivo Cóndor Pulil.

- d) Carta ID 10120 de fecha 28.09.2022, del Club Deportivo Villa Los Caciques, junto con saludarle a usted y su honorable consejo municipal el motivo de la presente es lo siguiente como club deportivo tenemos una sede social ubicada en Trarilonco 950 población los caciques la cual fue mejorada hace un tiempo atrás como institución nos hemos preocupado de mantenerla y mejorarla en la medida de lo posible es' por este motivo que hoy tenemos en bien solicitar a usted una subvención para poder implementar un sistema de calefacción para nuestra el cual sería un equipo de aire acondicionado evaluado en un monto de 1 millón de pesos equipo que calefaccionada los metros cuadrados totales de la sede. Es un buen sistema de calefacción que nos permitirá ocupar nuestra sede en distintos horarios y épocas del año gracias a su sistema de frío y calor. Esperando que nuestra petición tenga una buena acogida se despide de usted club deportivo villa los caciques, adjuntan ficha de subvención.
- e) Oficio N° 1260 de fecha 27.09.2022, del Alcalde, donde se cita a los señores concejales en el Consejo de Seguridad Pública a la reunión Ordinaria N° 49 que se realizara el miércoles 05 de octubre a las 10:00 horas por plataforma Zoom.
- f) Información sobre Encuentro Nacional de Concejales y Concejales del 07 al 10 de noviembre del 2022 en la ciudad de Osorno.
- g) Memorándum N° 362 del 04.10.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal Sector Cementerio y Servicios Traspasados periodo del 20.09.22 al 03.10.22.
- 3b) Correspondencia Despachada:**
- a) Ord. N° 417 de fecha 03.10.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- b) Ord. N° 418 de fecha 03.10.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- c) Ord. N° 419 de fecha 03.10.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- d) Ord. N° 420 de fecha 03.10.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- e) Ord. N° 421 de fecha 03.10.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- f) Ord. N° 422 de fecha 03.10.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- g) Memorándum N° 361 de fecha 03.10.2022, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 361, de fecha 03.10.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

| Fecha | N° | Destinatario | Asunto |
|-------|----|--------------|--------|
|-------|----|--------------|--------|

SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | |
|--------|-----|-----------------------------|---|
| 20-sep | 398 | Concejal Sr. Pedro Vergara | Remite informes Sesión Ordinaria N° 45 |
| 20-sep | 399 | Concejal Sr. Miguel Santana | Remite informes Sesión Ordinaria N° 45 |
| 20-sep | 400 | Concejala Sra. Evelyn Mora | Remite informes Sesión Ordinaria N° 45 |
| 21-sep | 401 | Concejales | Citación a Sesión Extraordinaria N° 19 del 27.09.22 |
| 21-sep | 402 | Secplan | Modificaciones Presupuestarias |
| 21-sep | 403 | Salud | Autorización Contrato Suministro Servicio Endoscopia Digestiva Alta Con Test De Ureasa. |
| 21-sep | 404 | Dideco | Subvenciones Municipales Extraordinarias Comité Avícola Achahual Ketro Quelen, entre otras. |
| 22-sep | 406 | Seguridad | Autorización entrega en Comodato Luces Led y Cascos Ajustables a Carabineros de Chile. |
| 22-sep | 407 | Jurídico | Informa Materia Retirada de Tabla (Designación Directores Corporación Cultural) |
| 22-sep | 409 | Secplan | Autorización Compromiso Aporte para Proyecto Localidad de Metrenco. |
| 23-sep | 410 | Concejales | Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 18 del 09/09/22 |
| 26-sep | 412 | Concejales | Citación a Sesión Extraordinaria N° 20 del 28.09.22 |
| 27-sep | 413 | Concejales | Citación a Sesión Ordinaria N° 46 del 04.10.22 |
| 28-sep | 414 | Secplan | Modificaciones Presupuestarias |
| 28-sep | 415 | Jurídico | Comunica Modificación Orden Subrogancia Sr. Alcalde. |
| 28-sep | 416 | Jurídico | Informa Materia Retirada de Tabla (Adecuaciones Bases Concurso Director Depto. de Salud) |

Memorándums

| Fecha | N° | Destinatario | Asunto |
|--------|-----|---------------------|--|
| 20-sep | 347 | Concejo | Contrataciones y adjudicaciones |
| 20-sep | 348 | Concejo | Correspondencia despachada |
| 23-sep | 349 | Gestión de Personas | Solicita informe sobre situación de desvinculación funcionario Manuel Catalán. |
| 23-sep | 350 | Salud | Solicita informe sobre licencias médicas |
| 23-sep | 351 | Gestión de Personas | Solicita informe que detalle desvinculaciones de personal. |
| 23-sep | 352 | Salud | Solicita informe sobre Ecografías en SAR Conunhueno |
| 23-sep | 353 | Salud | Solicita Informe del Servicio de Rayos X Digital Osteopulmonar para Techo, Cesfam PLC |
| 29-sep | 354 | Salud | Solicita informar protocolo por defunción de persona en su casa habitación. |
| 29-sep | 355 | Gabinete | Solicita protocolo usado para desfiles conmemorativos y/o actos oficiales en la comuna. |
| 29-sep | 356 | Gabinete | Solicita informe sobre participación de Esc. Guido Beck de Ramberga en Desfile de Fiestas Patrias. |

SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | |
|--------|-----|---------------------------|--|
| 29-sep | 357 | Calidad y Gest. Servicios | Solicita informe estado bus grande municipal (capacidad 27 personas) |
| 29-sep | 358 | Salud | Solicita listado beneficiarios contrato Suministro Servicio Endoscopia Digestiva Alta con Test de Ureasa |
| 29-sep | 359 | Gabinete | Solicita informar nombre propietario, placa patente y antecedentes de vehículos. (MP M\$8.000.-) |
| 30-sep | 360 | Educación | Solicita especificaciones técnicas Proyecto "Conservación Emergencia Esc. Laurel, Huacho, entre otro. |

La Señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 417, N° 418, N° 419, N° 420, N° 421 y N° 422 todos del 03.10.22, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 53 del 30.09.22, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre factibilidad instalación barrera de contención en Psje. Amargo de Pob. Libertad. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
2. Memorándum N° 237 del 29.09.22, emanado de Asesor Jurídico, sobre estado de sumarios a Funcionarios del Depto. de Salud. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
3. Información sobre Encuentro Nacional de Concejales y Concejales a realizarse en Osorno, del 07 al 10 de noviembre. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
4. Carta ID 9315, enviada por Grupo de Adulto Mayor Foye Lawen, solicita colaboración de premio para rifa. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
5. Memorándum N° 237 del 29.09.22, emanado de Asesor Jurídico, sobre estado de sumarios a Funcionarios del Depto. de Salud. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
6. Información sobre Encuentro Nacional de Concejales y Concejales a realizarse en Osorno, del 07 al 10 de noviembre. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
7. Memorándum N° 437 del 27.09.22, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre realización de RSH en forma presencial a integrantes del Comité de Vivienda El Cultrún. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
8. Memorándum N° 190 del 21.09.22, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre terreno en toma que afecta al Comité de Vivienda El Cultrún. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
9. Memorándum N° 182 del 26.09.22, emanado de Secretario Comunal de Planificación, sobre respuesta de Seremi de Educación, sobre Concesión Liceo B - 29. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
10. Memorándum N° 181 del 26.09.22, emanado de Secretario Comunal de Planificación, sobre estado adquisición terreno para futura construcción de Consultorio Las Colinas. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
11. Memorándum N° 237 del 29.09.22, emanado de Asesor Jurídico, sobre estado de sumarios a Funcionarios del Depto. de Salud. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
12. Información sobre Encuentro Nacional de Concejales y Concejales a realizarse en Osorno, del 07 al 10 de noviembre. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
13. Oficio N° 1260 del 27.09.22, enviado por el Sr. Alcalde, remite citación a Sesión Ordinaria N° 49 del Consejo de Seguridad Pública Comunal. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).

SECRETARÍA MUNICIPAL

14. Memorándum N° 192 del 27.09.2022, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de mejoramiento de camino C. I. Antonio Pailaman Tripailaf, Juan Llanquileo y Antonia Cayunao del Sector de Metrenco. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
15. Memorándum N° 441 del 28.09.22, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre toma de terreno que afecta a Comité de Vivienda El Cultrún. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
16. Carta ID 9315, enviada por Grupo de Adulto Mayor Foye Lawen, solicita colaboración de premio para rifa. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
17. Memorándum N° 237 del 29.09.22, emanado de Asesor Jurídico, sobre estado de sumarios a Funcionarios del Depto. de Salud. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
18. Información sobre Encuentro Nacional de Concejales y Concejales a realizarse en Osorno, del 07 al 10 de noviembre. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
19. Memorándum N° 180 del 26.09.22, emanado de Secretario Comunal de Planificación, sobre solicitud de confeccionar nuevo diseño de refugios peatonales. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
20. Memorándum N° 439 del 27.09.22, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre factibilidad de constituir Unión Comunal de Adultos Mayores de la Cultura y Las Artes. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
21. Carta ID 9315, enviada por Grupo de Adulto Mayor Foye Lawen, solicita colaboración de premio para rifa. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
22. Memorándum N° 237 del 29.09.22, emanado de Asesor Jurídico, sobre estado de sumarios a Funcionarios del Depto. de Salud. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
23. Información sobre Encuentro Nacional de Concejales y Concejales a realizarse en Osorno, del 07 al 10 de noviembre. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
24. Copia Proyecto Subvención Municipal Fundación Las Raíces Centro de Atención Integral. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
25. Copia Proyecto Subvención Municipal Fundación Anímate de Terapias y Educación Asistidas con Animales. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
26. Memorándum N° 89 del 21.09.22, emanado de Dirección de Gestión de Personas, sobre estado de pago viáticos funcionario Juan Gallegos. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
27. Memorándum N° 237 del 29.09.22, emanado de Asesor Jurídico, sobre estado de sumarios a Funcionarios del Depto. de Salud. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
28. Información sobre Encuentro Nacional de Concejales y Concejales a realizarse en Osorno, del 07 al 10 de noviembre. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
29. Oficio N° 1260 del 27.09.22, enviado por el Sr. Alcalde, remite citación a Sesión Ordinaria N° 49 del Consejo de Seguridad Pública Comunal.+ Copia Proyecto Subvención Municipal Fundación Las Raíces Centro de Atención Integral. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
30. Copia Proyecto Subvención Municipal Fundación Anímate de Terapias y Educación Asistidas con Animales. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).

SECRETARÍA MUNICIPAL

(Siendo las 09:32 horas se incorpora a la sesión de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora, quien continúa presidiendo)

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que hay una actividad a las 10:30 horas, sobre firma de convenio de colaboración con la Facultad de Medicina de la Universidad de la Frontera con el Municipio de Padre Las Casas a realizarse durante la mañana, y posterior a eso una actividad de reconocimiento para un premio nacional de música, así que para darle agilidad al Concejo no se verán puntos varios.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que el informe de comisión está en proceso aún y tiene que revisar unos detalles con la secretaria.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que igual hay que enviar los antecedentes para que queden en tabla.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Incorpora y Asigna Fondos– Adquisición de Servidor para los Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Fondos FIGEM Año 2022. M\$ 15.000.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programa Habilidades para la Vida II. M\$ 805.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Adquisición Insumos Beneficiarios Programa Autoconsumo 2021. M\$ 102.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Contratar Muralista Programa Padre Las Casas Comuna Mágica. M\$ 4.200.-
- 5) Presupuesto Educación - Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto “Conservación Infraestructura para Establecimiento Educacional Escuela Chapod, Padre Las Casas”. M\$ 267.000.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Incorpora y Asigna Fondos– Adquisición de Servidor para los Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Fondos FIGEM Año 2022. M\$ 15.000.-**

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, se solicita incorporar y asignar presupuesto de recursos provenientes del FIGEM año 2022, con el fin de destinar parte de los recursos para la adquisición de servidor para los sistemas informáticos de gestión municipal, haciendo más eficientes especialmente los trámites que realizan los usuarios de los servicios que ofrece el municipio, según se indica a continuación:

Se adjunta:



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Memorándum 570 de fecha 23 de Septiembre de 2022 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin centro de Costos

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|---|---------------|
| 13 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 15.000 |
| 13 03 002 999 | Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE | <u>15.000</u> |
| TOTAL | | 15.000 |

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
2.1.- Programa de "Programa "FIGEM 2022""

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|-----------------------------|---------------|
| 29 06 | EQUIPOS INFORMATICOS | 15.000 |
| TOTAL | | 15.000 |

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora y Asigna Fondos- Adquisición de Servidor para los Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Fondos FIGEM Año 2022. Por un monto total de M\$ 15.000.-**

(Siendo las 09:39 horas se incorpora a la sesión de manera presencial la Concejala Sra. Inés Araneda)

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programa Habilidades para la Vida II. M\$ 805.-
Desde la de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos programa "Habilidades para la Vida II" por convenio con la Junta de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB de acuerdo a la Resolución N° 059 de fecha 10.03.2022 por la suma de \$805.122, según se indica a continuación:

| | | |
|---------------------------|----------|---------------------|
| <i>Monto Transferido</i> | : | \$15.563.000 |
| <i>Ejecutado</i> | : | \$14.757.878 |
| <i>Saldo a Reintegrar</i> | : | \$805.122 |

Se adjunta:

- Memorándum 428 de fecha 22 de Septiembre de 2022 de la de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa de "Habilidades para la Vida II"

Cuenta de Gastos que Disminuye:



SECRETARÍA MUNICIPAL

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|--------------------------|--------------|------------|
| 21 04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | | 805 |
| | | TOTAL | 805 |

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1.- Sin centro de Costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|--------------|------------|
| 26 01 | DEVOLUCIONES | | 805 |
| | | TOTAL | 805 |

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que está por aprobar, pero le gustaría que el Programa Habilidades para la Vida hicieran una presentación de trabajo que desempeñan, ellos están muy escondidos y hacen un gran aporte a la comunidad, ojala en el próximo Concejo puedan exponer y darse a conocer.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que tiene la misma posición que la Concejala Esparza, ya que es importante conocer el programa ya que a veces nunca se conoce todo lo que existe y evalúa que se pueda hacer en una comisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que esta por incorporarlo para la próxima tabla, para que vecinos puedan conocer el programa en un espacio acotado para mostrar el trabajo de los profesionales que hoy día se están desempeñando.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que está por aprobar la modificación, pero respecto a lo que plantea la Concejala Esparza, sugiere que sería una buena posibilidad tanto que los equipos de los diferentes programas puedan mostrarse a la comunidad para que la gente los conozca y propone que cuando no exista audiencia pública pueda estar un equipo de programa que se den a conocer en ese momento, dar esa instancia para que los programas ante toda la comunidad puedan mostrar lo que están haciendo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que ella lo sugirió en Concejo porque justamente en comisión solo lo saben los Concejales, pero tiene que estar abierto a la comunidad para que ellos estén atentos de lo que se está haciendo día a día.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que como acuerdo de Concejo la incorporación en la tabla la presentación de todos los programas que componen el Municipio cuando no exista audiencia pública, somete a votación solicitud

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Incorporación a la tabla del Concejo Municipal la Presentación de todos los Programas que componen el Municipio, cuando no exista Audiencia Pública.

(Siendo las 09:42 horas se incorpora de manera presencial a la sesión el señor Alcalde Mario quién continúa presidiendo)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programa Habilidades Para la Vida II.** Por un monto total de M\$ 805.-

**3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasigna Presupuesto – Adquisición Insumos Beneficiarios Programa Autoconsumo 2021. M\$ 102.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Económico Local se solicita reasignar presupuesto en cuentas del Convenio “Apoyo a las familias para el Autoconsumo 2021” para la adquisición de insumos para los beneficiarios del programa, reasignando saldos de licitaciones realizadas, según se indica:

Se adjunta:

- *Memorándum N° 72 de fecha 22.09.22 de la Dirección de Desarrollo Económico Local*
- *Solicitud de modificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Apoyo a las familias para el Autoconsumo 2021”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|----------------------|----------------------------|--------------|-------------------|
| 29 05 | MAQUINAS Y EQUIPOS | | <u>102</u> |
| | | TOTAL | <u>102</u> |

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|----------------------|------------------------------------|--------------|-------------------|
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | | <u>102</u> |
| | | TOTAL | <u>102</u> |

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Adquisición Insumos Beneficiarios Programa Autoconsumo 2021.** Por un monto total de M\$ 102.-

**4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Contratar Muralista Programa Padre Las Casas Comuna Mágica. M\$ 4.200.-**

Desde la de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto al programa “Padre Las Casas Comuna Mágica” para la contratación de un muralista para intervenir muro del acceso del paso bajo nivel de calle Villa Alegre, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- *Memorándum 434 de fecha 27 de Septiembre de 2022 de la de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*
- *Solicitud de Modificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa de "Padre Las Casas Comuna Mágica".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|--------------|
| 22 01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 4.000 |
| TOTAL | | 4.000 |

1.2.- Programa de "Programa Juventud de Padre Las Casas 2022".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|------------|
| 22 01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 200 |
| TOTAL | | 200 |

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa de "Padre Las Casas Comuna Mágica".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|--------------------------|--------------|
| 21 04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 4.200 |
| TOTAL | | 4.200 |

El señor Alcalde, señala que la intención es poder hacer un mural representativo de la comuna en la entrada del paso nivel con un muralista de la comuna dónde él va a presentar al menos tres bocetos y la idea es que la sociedad civil pueda expresar su opinión con respecto a esto y para ello se habló con Antü reconocido joven de la comuna y la idea es poder aprobar los M\$ 4.200.- para poder tener los recursos e iniciar el proceso lo antes posible.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le parece bien la iniciativa y es bueno que esa vez se le consulte a la comunidad el tipo de diseño que se quiere pintar en ese espacio y a eso hay que darle bastante tiempo para que la comunidad pueda aprobar un trabajo en el muro que se está planteando, hoy en día es importante la participación ciudadana sobre todo en estos tiempos que hay que estar llano a poder escuchar y recibir opiniones en favor de poder mejorar la condición de vida de la comuna. Señala que es público el tema del tótem y le pareció bien algunas opiniones que pudo recoger respecto al lugar donde puede estar ubicado, donde hablaron de riesgos de accidentes y pasando un día por ese sector se dio cuenta que antes de entrar a la cancha Las Rocas hay un espacio de área verde y tal vez ahí colocar el tótem de frente para que tenga menos riesgos de accidentes para los vecinos, consulta si va ir enmarcado en los fondos de comunas mágicas.

El señor Alcalde, señala que los recursos son de comunas mágicas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es relevante el poder generar la identidad de Padre Las Casas y eso es lo que se busca hoy en día con generar las acciones, está por aprobar ya que además es un profesional que lleva mucho tiempo y se conoce su trabajo y se sabe que efectivamente va a quedar muy bien, solo que cuando se tenga la propuesta por parte del profesional solicita que se pueda enviar la información a los Concejales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que está por aprobar, pero tiene una duda ya que no le queda claro el tema de comunas mágicas y lo otro como parte de capital mapuche, como se coordina lo que está como comuna mágica que lleva años trabajando y no se ve mayor avance en ello y en lo que plantea el Alcalde donde está de



SECRETARÍA MUNICIPAL

acuerdo de la capital mapuche de la comuna y consulta como se complementa eso y se pueda obtener un informe de cómo se va ir caminando en el corto, mediano y largo plazo para conseguir el objetivo. Comunas mágicas es un nombre muy bonito pero de los años que se conoce no tiene mayor avance en aquello, señala que conoce el trabajo de joven y le parece muy bonito pero cree que como comuna y administración se tiene que ver cómo se va ir caminado para poder ir evaluando el programa.

El señor Alcalde, comenta que al año pasado se dejó dentro del ítem de comunas mágicas una cantidad de recursos que nunca se han utilizado y se ha recurrido esos recursos para poder incorporar dentro de la dinámica de darle identidad a la comuna, señala que el proceso que se ha estado viviendo y desarrollando respecto de la identidad de la comuna desde un punto de vista intercultural es un proceso que se realiza independientemente que vaya a suceder con comunas mágicas, es un proceso que avanza con reuniones, diplomados, educación intercultural, el tótem, la pintura, fortalecimiento al mapudungun, etc., Señala que en comunas mágicas se dejaron recursos ahí si es que había alguna posibilidad de incorporar algo pero no se ha realizado nada respecto a eso.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que sería importante que en el futuro el título de comunas mágicas se pudiera eliminar del concepto de la comuna y darle efectivamente lo que dice el Concejal Vergara respecto de la identidad de la comuna y esa sería una buena línea de acción, dónde se pueda colocar recursos, ya que en definitiva nunca le convenció el tema de comunas mágicas fue opositor de ese tema y cree que hay que sacarlo de concepto de lo que hoy día habla la comuna, porque beneficios no se han tenido respecto del título de lo que se quiso plantear en la administración anterior.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que referente al tótem es un avance que se está haciendo en relación a la identificación de lo que es la comuna y el concepto de comunas mágicas primero que todo hay que conocerlo para decir si es bueno o malo, por lo tanto es un defensor de lo que significa la comuna mágica porque el potencial que tiene la comuna de Padre Las Casas es muy importante y para eso hay que conocer lo que se quiere de la comuna para que tenga una identificación propia, y ha propuesto muchas veces hacer un trabajo en una comisión con los profesionales que existían y estuvieron trabajando en el tema en la administración anterior pero no se ha avanzado, comenta que no es un tema del significado de comunas mágicas, sino que lo que hay que hacer es una planificación y propuesta de trabajo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a los presentes, comenta que desde que llegó ha escuchado comunas mágicas que es una frase que aparece de repente y se lleva más de un año asumiendo como Concejales y no se ha hecho ningún trabajo con el tema de comunas mágicas, no hay información, ver que se pueda trabajar en alguna comisión para conocer y se entera ahora solamente cuando hay que aprobar recursos y no le parece porque hay que conocer de qué se trata y lo que se quiere trabajar o en que se van a seguir ocupando los recursos que fueron destinados junto al Concejo y en conjunto con la comunidad porque las cosas tienen que ser participativas, señala que ella no estaría por aprobar porque primero quiere conocer y saber de qué se trata el tema de comunas mágicas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a todos los presentes, comenta que la frase comunas mágicas es un nombre de fantasía y conoció bastante del tema mostraron un video y llegar a lo que planteo el video encuentra que va a ser imposible como comuna y cree que está de acuerdo en cambiar el nombre al menor relacionarlo más con la parte intercultural como lo ha dicho el Alcalde, y hay que trabajar en lo que este en alcance al desarrollo de la comuna.

El señor Alcalde, comenta que el tema de la interculturalidad tiene un carril que puede ser distinto a cualquier otro tipo de programa, el potencial la interculturalidad con elementos de identidad es un tema que va y no está adscrito a programa de comunas mágicas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta quién es el profesional que está a cargo de comunas mágicas., y referente a lo anterior es para sacarle el mejor provecho posible y las energías se canalicen en un fin específico.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que cuando se discutió el presupuesto 2022 existía esta cuenta y el Concejo trabajo el monto y quedaron solamente M\$ 4.000.- para no eliminar esto, porque no hay que olvidar que el Municipio es parte de una asociación de comunas mágicas que está reconocido por la Subdere, donde se cancelan anualmente un aporte para poder participar de esta actividad, por eso quedo la cuenta asignada y hoy día se están retirando los M\$ 4.000.- para poder darle cumplimiento a otro requerimiento que tiene relación con lo que la administración está planteado, y cree que están mezclado dos cosas distintas en la modificación, se está retirando recursos de eso y cuando se tenga que trabajar el presupuesto 2023 se tome la decisión de si la cuenta va seguir o no o se va a presentar en el presupuesto, para modo de aclaración por eso estaban los M\$ 4.000.- reservados y si el concepto de comunas mágicas no se va a seguir abordando hay que excluirse de la asociación para no trabajar en esa área y buscar la identidad que se está buscando hoy en día.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que va a probar pero solicita al Alcalde que convoque a una reunión con los profesionales dentro del equipo de trabajo que encabezaba Gabriel Mercado, para efecto de darle vida al programa, y el concepto de comuna se le puede cambiar, pero se hace necesario retomar el tema.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, con un voto de rechazo de la Concejala Sra. Marcela Esparza. **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Contratar Muralista Programa Padre Las Casas Comuna Mágica. Por un monto total de M\$ 4.200.-**

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación
Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto “Conservación Infraestructura para Establecimiento Educativo Escuela Chapod, Padre Las Casas”. M\$ 267.000.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde el Departamento de Educación, se solicita crear iniciativa e incorporar fondos en el presupuesto 2022 los recursos destinados al proyecto denominado "Conservación Infraestructura para Establecimiento Educacional Escuela Chapod, Padre Las Casas", por la suma de \$267.000.000, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 916 de fecha 16 08.2022 de la Dirección de Educación Pública, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 154, de fecha 23.09.2022, del Departamento de Educación.
- Minuta Técnica del Departamento de Educación.
- Resolución Exenta N° 916 de fecha 16 08.2022 de la Dirección de Educación Pública.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2022:

| CÓDIGO | NOMBRE PROYECTO | MONTO M\$ |
|--------------|--|----------------|
| 0515 | "Conservación Infraestructura para Establecimiento Escuela Chapod, Padre Las Casas". | 267.000 |
| TOTAL | | 267.000 |

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M\$ |
|---------------|---|----------------|
| 13 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 267.000 |
| 13 03 007 001 | Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública | 267.000 |
| TOTAL | | 267.000 |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M\$ |
|--------------|---|----------------|
| 31 02 | PROYECTOS | 267.000 |
| 31 02 004 | Obras Civiles- Código Municipal 0515 – "Conservación Infraestructura Para Establecimiento Escuela Chapod, Padre Las Casas". | 267.000 |
| TOTAL | | 267.000 |

El señor Alcalde, comenta que hace unos meses concurrió a Santiago junto al Subsecretario de Educación y se logró la posibilidad de tener recursos para la conservación de la infraestructura de la Escuela de Chapod M\$ 267.000.- que va a permitir hacer importantes reparaciones, arreglos y modificaciones ya que la escuela lo requiere y además una escuela que ha dado muchas alegrías, señala que el director de la escuela está en una pasantía en México representando a Padre Las Casas y a los profesores de la comuna.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que es importante hacer el reconocimiento a los profesionales que elaboraron el proyecto ya que gracias al trabajo se pudo lograr el financiamiento para el colegio, le gustaría poder generar una visita a terreno con el Seremi de Educación y el Concejo para que se le dé mayor relevancia a lo que se está realizando en la comuna.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que comparte lo que dice el Concejal Miguel Santana, que tanto las infraestructuras de educación como de salud el Concejo pueda ser invitado para estar en una convivencia y entregar el conocimiento de trabajo que se ha realizado con la comunidad escolar y eso se ha hecho en otras oportunidades una comisión donde se recorrió varios colegios que iba a ser intervenidos y sería bueno que se considerara la visita del Concejo Municipal para entregar la información a la comunidad escolar.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Educación - Crea Iniciativa e Incorpora Fondos - Proyecto "Conservación Infraestructura para Establecimiento Educativo Escuela Chapod, Padre Las Casas"**. Por un monto total de M\$ 267.000.-

7b) Entrega Primer Informe Semestral de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Año 2022.

Se hace entrega vía correo electrónico a los señores Concejales de Primer Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Año 2022, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 21, Letra c) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7c) Entrega Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2023.

Se hace entrega vía correo electrónico a los señores Concejales el Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2023, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, de acuerdo a lo señalado y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en la letra a) del artículo 82, donde el Alcalde presenta al Concejo Municipal de Padre Las Casas el proyecto de presupuesto de Ingresos y gastos de la Municipal para el año 2023, el que contiene además las orientaciones globales del municipio y de cada una de las Direcciones que la conforman, el presupuesto municipal incluye también las estimaciones de los servicios Educación, Salud y Cementerio, y el programa anual, con sus metas y líneas de acción, todo ello para su estudio, evaluación y posterior aprobación por parte de dicho organismo colegiado.

7d) Rectificación N° de Órdenes de Compra en Acuerdo de Concejo que Autoriza Regularizar Prórroga del Contrato "Servicios de Movilización con Chofer para Dependencias del Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas".

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, expongo a usted lo siguiente:
Con fecha 28 de junio del 2022 el Honorable Concejo Municipal otorgo su autorización para regularizar el Contrato por Servicios de Movilización contratados con la empresa TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA (SURTRANS) del año 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

Que el departamento de Salud Municipal con fecha 10 de Agosto 2022 solicita complementar la regularización de la contratación de los 4 servicios de movilización en la cual se incurrió en un error involuntario en la minuta enviada al honorable concejo, al informar los números de las Órdenes de Compra erradas de dos servicios, situación observada en el expediente de pago al momento de pasar a pago lo adeudado a esta empresa.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Que por lo expuesto se solicita rectificar en el acuerdo de Consejo que autoriza dicha regularización, el error antes mencionado.

Donde dice

| Nº | Proveedor | Línea | Cesfam | Órdenes de Compra 2022 <u>dice</u> |
|----|--|---|-------------|------------------------------------|
| 1 | TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA (SURTRANS) RUT: 76.136.523-1 | CAMIONETA DOBLE CABINA O SUV (05 PASAJEROS) FORTALECIMIENTO MOVILIZACION CESFAM LAS COLINAS | Las Colinas | 2548-374-SE22 |
| 2 | TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA (SURTRANS) Rus:76.136.523-1 | CAMIONETA DOBLE CABINA O SUB (05 PASAJEROS) FORTALECIMIENTO MOVILIZACION CESFAM PULMAHUE | Pulmahue | 2548-375-SE22 |

Debe decir

| Nº | Proveedor | Línea | Cesfam | Órdenes de Compra 2022 <u>dice</u> |
|----|--|---|-------------|------------------------------------|
| 1 | TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA (SURTRANS) RUT: 76.136.523-1 | CAMIONETA DOBLE CABINA O SUV (05 PASAJEROS) FORTALECIMIENTO MOVILIZACION CESFAM LAS COLINAS | Las Colinas | 2548-376-SE22 |
| 2 | TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA (SURTRANS) Rus:76.136.523-1 | CAMIONETA DOBLE CABINA O SUB (05 PASAJEROS) FORTALECIMIENTO MOVILIZACION CESFAM PULMAHUE | Pulmahue | 2548-377-SE22 |

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, se autorizó rectificar los números de las Órdenes de Compra del acuerdo de Concejo, informado mediante Ord. N° 353 ID 6731, de fecha 17.08.2022, que aprueba regularizar prórroga del contrato referido a la Propuesta Pública N°49/2021 ID 2548-29-LP21: "SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN CON CHOFER PARA DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con la Empresa TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA, Rut. 76.136.523-1. Lo anterior, debido a que por error involuntario desde el Depto. de Salud, se informó números de Órdenes de Compra erradas de dos servicios de movilización: Donde dice: Proveedor: Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523-1. Línea: CAMIONETA DOBLE CABINA O SUV (05 PASAJEROS) FORTALECIMIENTO MOVILIZACION CESFAM LAS COLINAS. Cesfam: Las Colinas. Órdenes de Compra 2022: 2548-374- SE22. Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523-1. Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) (Fortalecimiento Movilización). Cesfam: Pulmahue. Órdenes de Compra 2022: 2548-375- SE22. Debe decir: Proveedor: Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523-1. Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) (Fortalecimiento Movilización). Cesfam: Las Colinas. Órdenes de Compra 2022: 2548-376- SE22. Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523-1. Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) (Fortalecimiento Movilización). Cesfam: Pulmahue. Órdenes de Compra 2022: 2548-377- SE22.

7e) Autorización Contrato de Suministro para Provisión Servicio de Exámenes de Mamografías y Ecomamarias para Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria

SECRETARÍA MUNICIPAL

de Salud Año 2022, Departamento de Salud de Padre Las Casas" P.P. N°60/2022 ID 2548-58-LP22.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone: "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo: j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 80 bis y 80 ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo" por medio del presente se solicita su autorización para suscribir contrato con la empresa **SOCIEDAD DIAGNOSTICA CEGNOS RADIOLOGIA Y LABOTARIO LTDA (CEGNOS)**, RUT: 76.198.859-K, ya que dicha contratación excede el monto de 500 UTM.*

Los servicios señalados han sido licitados mediante Propuesta Pública N° 60/2022, denominada "Contrato Suministro para la provisión del Servicio de Exámenes de Mamografías y Ecomamarias para Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud Año 2022, Departamento de Salud de Padre Las Casas", ID N° 2548-58-LP22.

Dicha propuesta pública ha sido evaluada, y se encuentra en estado de ser adjudicada a la empresa, antes mencionada.

La publicación de esta licitación se realizó el día 07 de julio de 2022, con fecha de cierre el día 27 de julio de 2022.

La disponibilidad presupuestaria para esta contratación es de \$81.268.000.- (ochenta y un millones doscientos sesenta y ocho mil pesos) impuestos incluidos.

Según los antecedentes de esta Licitación, en la Etapa de Apertura se presentaron los siguientes oferentes:

| N° | Nombre Oferente | Rut | Estado | Observaciones |
|----|--|--------------|----------|---|
| 1 | CENTRO RADIOLOGICO VARAS SPA (CENTRO RADIOLOGICO VARAS) | 77.470.322-5 | Aceptada | Presenta Garantía Seriedad de la Oferta |
| 2 | SOC. DIAGNOSTICA CEGNOS RADIOLOGIA Y LABORATORIO LTDA (CEGNOS) | 76.198.859-K | Aceptada | Presenta Garantía Seriedad de la Oferta |
| 3 | HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD MAYOR PRESTACIONES MEDICAS (HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD MAYOR) | 76.046.416-3 | Aceptada | Presenta Garantía Seriedad de la Oferta |

Respecto de la Propuesta Pública N°60/2022, se puede informar que se aceptan las 3 ofertas. En la revisión de la documentación presentada, según la requerida en el Art. N° 12 de las Bases Administrativas; los oferentes CENTRO RADIOLOGICO VARAS SPA (CENTRO RADIOLOGICO VARAS) RUT: 77.470.322-5; HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD MAYOR PRESTACIONES MEDICAS (HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD MAYOR) RUT: 76.046.416-3 y SOCIEDAD DIAGNOSTICA CEGNOS RADIOLOGIA Y LABORATORIO LTDA. (CEGNOS) RUT: 76.198.859-K, no presentaron toda la documentación (documentos omitidos), a los cuales se les solicitó mediante foro inverso en aclaración de ofertas, con un plazo de 24 horas para la entrega de la documentación, de acuerdo a lo señalado en mismo art 12. de las Bases Administrativas, sobre documentos omitidos: "De acuerdo a lo señalado en el Art.40 del Reglamento de la Ley N° 18.886, Ley de Compras Públicas, "La entidad licitante podrá permitir la presentación de Certificados o Antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o



SECRETARÍA MUNICIPAL

se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación”.

De los documentos omitidos solicitados el proveedor SOCIEDAD DIAGNOSTICA CEGNOS RADIOLOGIA Y LABORATORIO LTDA. (CEGNOS) RUT: 76.198.859-K presentó lo solicitado dentro del plazo, pero los proveedores CENTRO RADIOLOGICO VARAS SPA (CENTRO RADIOLOGICO VARAS) RUT: 77.470.322-5 y HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD MAYOR PRESTACIONES MEDICAS (HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD MAYOR) RUT: 76.046.416-3, no adjuntaron lo requerido, por lo que ambas ofertas no son aceptadas para evaluación, de acuerdo a lo señalado en el artículo 15, inciso 3° de las Bases Administrativas, “la falta de cualquier antecedente solicitado a través del portal mercadopublico.cl o que no se encuentre disponible para consulta en el registro de Chileproveedores, dejará fuera de base al proponente”, motivo por el cual quedan fuera los dos oferentes señalados.

La empresa SOCIEDAD DIAGNOSTICA CEGNOS RADIOLOGIA Y LABORATORIO LTDA. (CEGNOS) RUT: 76.198.859-K, está constituida por los socios:

- *SARA GABRIELA RÍOS ALARCÓN, cédula de identidad N° 10.915.924-7 (50%)*
- *ALEX MIGUEL NICOLÁS GARRIDO, cédula nacional de identidad N° 13.111.374-9 (50%)*

La administración de esta sociedad recae en don ALEX MIGUEL NICOLÁS GARRIDO, RUT N° 13.111.374-9.

También es importante poner en conocimiento del Honorable Concejo que el contrato tendrá una duración desde la fecha de suscripción del Contrato de Suministro hasta el 31 de diciembre de 2022.

Como ya se ha indicado, y de conformidad a lo dispuesto en el DFL N°1, de la Ley Orgánica Constitucional N°18.695, se requiere de la autorización del Honorable Concejo Municipal, para contratar con la empresa SOCIEDAD DIAGNOSTICA CEGNOS RADIOLOGIA Y LABORATORIO LTDA. (CEGNOS) RUT: 76.198.859-K, el Servicio de Exámenes de Mamografías y Ecomamarias para Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud Año 2022, para pacientes de los Establecimientos de Salud de Padre Las Casas, por exceder esta contratación el monto de 500 UTM, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra j), de dicho cuerpo legal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta respecto al listado de beneficiarios, es algo actual o hay que hacer un llamado para que se puedan ir realizando los exámenes.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señaló que se encuentra con listas de espera que salen de los mismos establecimientos tanto urbanos como rurales y la mayoría del listado está activos y lo que se hace es tomar toda la base de datos disponible para que puedan tomarse los dos exámenes cuando corresponda.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta que con esta atención se va generar la cobertura total.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que se debiera estar casi al día con las atenciones, ya que de la listas de espera en el momento que se hacen los llamados muchas vecinas dicen que ya lo resolvieron y se va corriendo la lista, además generalmente en el año se trata de cubrir todo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que sería importante poder coordinarse con el departamento de educación a fin de cómo son exámenes de prevención, solicitarle a las adolescentes que se puedan hacer este examen, porque hoy en día a aumentado una enormidad le tema de las enfermedades y de todas maneras este beneficio va a ayudar mucho a la población.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que se va hacer una difusión a través de las redes sociales que tiene los respectivos establecimientos y se le pedirá colaboración al departamento de comunicaciones para que pueda hacer difusión.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta por el rango etario, porque las mamografías no se pueden aplicar a todas las mujeres.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que hay un preferentemente, pero también hay solicitudes de médicos que igual se hacen.

El Concejal Sr. Miguel Santana, valora la iniciativa que se está planteando en la cual está disponible para aprobar, y manifiesta que se está a pocas horas de la conmemoración del día mundial del cáncer de mamas y manifiesta a los presentes que hay una invitación para reunirse el día miércoles en el Puente Treng Treng Kay Kay a las 20:00 horas, invita la Agrupación Caminando por la Vida que han estado preocupados en esta materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta cuantas personas hay en la lista de espera, y lo pregunta que en la medida de que el convenio termina el 31 de diciembre y queda poco tiempo, ojala que los recursos cumplan su objetivo y puedan ver la máxima de pacientes que lo requieran puedan asistir, porque no se saca nada con pagar a la empresa si no son una gran cantidad de personas.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que no tiene la cifra pero se lo enviara en un rato más, señala que con la empresa ya se ha tenido experiencia en años anteriores y ellos generalmente durante toda la semana reciben la mayor cantidad de mujeres que se puedan derivar y nunca se ha tenido problema a pesar de que se pueda decir que son de 2 meses a 3 meses en cumplir con la cantidad, como es contrato de suministro mientras más exámenes realicen más facturan.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que hay muchas mujeres que no quieren hacerse los exámenes, entonces señala que tiene que haber una motivación y educación de lo que significa hacerse el examen que es gratuito y un esfuerzo que hace el Municipio.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si la lista de espera se recoge de todos los Cesfam.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, cometa que efectivamente se recopila de todos urbanos y rurales, como dato señala que el compromiso de la empresa es hacer 30 mamografías diarias y 15 Ecomamarias, porque la cantidad de mamografías para el valor de \$3.160.- y no es menor el desafío que tiene la empresa.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 60/2022: ID N°2548-58-LE22: "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS Y ECOMAMARIAS PARA PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2022, DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente SOCIEDAD DIAGNÓSTICA CEGNOS RADIOLOGÍA Y LABORATORIO LIMITADA, Rut. 76.198.859-K, con una duración desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022. El presupuesto disponible para esta contratación es de \$81.268.000.- (ochenta y un millones doscientos sesenta y ocho mil pesos), impuestos incluidos. Soc. Diagnóstica Cegnos Radiología y Laboratorio Ltda. (CEGNOS). Exámenes Mamografía Bilateral. Precio Unitario: \$20.000.- Cant. Máxima Examen a Realizar: 3.160. Monto Máximo: \$63.206.000.- Soc. Diagnóstica Cegnos Radiología y Laboratorio Ltda. (CEGNOS). Exámenes: Ecotomografía. Precio Unitario: \$21.000.- Cant. Máxima Examen a Realizar: 860. Monto Máximo: \$18.062.000.-

El señor Alcalde, señala que ya llegó el decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de la Frontera y se dará término al Concejo y los puntos quedan pendiente para la próxima sesión ordinaria.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que respecto a un viaje que realizó el Alcalde junto a unos comités de vivienda de la comuna, y señala que había un trabajo enorme por parte de los Concejales antiguos que han estado por años apoyando a los comités de vivienda lo habla más bien por la Concejala Sra. Marcela Esparza, ya que los comités de vivienda tuvieron que pagar y costear el viaje de la concejala a Santiago y cree que es importante trabajar en conjunto y cuando hay actividades donde concejales de tiempo que viene trabajando con las organizaciones y es importante considerarlo no solamente cuando se tenga que pasar una modificación presupuestaria o creaciones de programas, sino que también se considere al momento de poder acompañarlo a actividades al Alcalde y más con organizaciones que se ha estado trabajando, comenta además que las dietas no han sido canceladas la concejala Esparza no tiene otro trabajo entonces y ahí es importante que exista una coordinación y un compromiso por parte de la administración en considerar al Concejo, señala que los Concejales son coadministradores pero si han tratado de colaborar en el desarrollo de la comuna y los vecinos los eligieron para representarlos y si quieren que un concejal los acompañe tiene que estar la disponibilidad por parte de la administración para que los cometidos se hagan con tiempo y todo lo que se vaya generando. Señala que deja su malestar porque cree que es una falta de respeto lo que ocurrió corriendo el último día vieron los pasajes que además son caros cuando hay que comprar de un día para otro y pide mayor coordinación.

El señor Alcalde, comenta que no se habían invitado a los Concejales porque era una reunión más técnica, pero a última hora la Sra. Marcela Esparza quiso asistir



SECRETARÍA MUNICIPAL

y no había ningún problema, pero inicialmente no estaba invitado ningún Concejal, pero seguramente los recursos van a ser reembolsados.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le dio mucha vergüenza y que en ocasiones anteriores siempre estuvo dispuesta a participar en audiencia llevar a los comités a invitarlos a todos, y le dio vergüenza el tener que depender de los comités para poder costear los gatos de una autoridad.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 10:34 horas.

LGC/buz



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 46 (04 Octubre 2022)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 756. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora y Asigna Fondos- Adquisición de Servidor para los Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Fondos FIGEM Año 2022. Por un monto total de M\$ 15.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 757. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Incorporación a la tabla del Concejo Municipal la Presentación de todos los Programas que componen el Municipio, cuando no exista Audiencia Pública.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 758. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programa Habilidades Para la Vida II. Por un monto total de M\$ 805.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 759. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Adquisición Insumos Beneficiarios Programa Autoconsumo 2021. Por un monto total de M\$ 102.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 760. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, con un voto de rechazo de la Concejala Sra. Marcela Esparza. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Contratar Muralista Programa Padre Las Casas Comuna Mágica. Por un monto total de M\$ 4.200.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 761. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Educación - Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto “Conservación Infraestructura para Establecimiento Educacional Escuela Chapod, Padre Las Casas”. Por un monto total de M\$ 267.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 762. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, se autorizó rectificar los números de las Órdenes de Compra del acuerdo de Concejo, informado mediante Ord. Nº 353 ID 6731, de fecha 17.08.2022, que aprueba regularizar prórroga del contrato referido a la Propuesta Pública Nº49/2021 ID 2548-29-LP21: “SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN CON CHOFER PARA DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, con la Empresa TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA, Rut. 76.136.523-1. Lo anterior, debido a que por error

involuntario desde el Depto. de Salud, se informó números de Órdenes de Compra erradas de dos servicios de movilización: Donde dice: Proveedor: Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523-1. Línea: CAMIONETA DOBLE CABINA O SUV (05 PASAJEROS) FORTALECIMIENTO MOVILIZACION CESFAM LAS COLINAS. Cesfam: Las Colinas. Órdenes de Compra 2022: 2548-374- SE22. Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523-1. Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) (Fortalecimiento Movilización). Cesfam: Pulmahue. Órdenes de Compra 2022: 2548-375- SE22. Debe decir: Proveedor: Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523-1. Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) (Fortalecimiento Movilización). Cesfam: Las Colinas. Órdenes de Compra 2022: 2548-376- SE22. Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523-1. Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) (Fortalecimiento Movilización). Cesfam: Pulmahue. Órdenes de Compra 2022: 2548-377- SE22.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 763. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 60/2022: ID N°2548-58-LE22: "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS Y ECOMAMARIAS PARA PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2022, DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente SOCIEDAD DIAGNÓSTICA CEGNOS RADIOLOGÍA Y LABORATORIO LIMITADA, Rut. 76.198.859-K, con una duración desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022. El presupuesto disponible para esta contratación es de \$81.268.000.- (ochenta y un millones doscientos sesenta y ocho mil pesos), impuestos incluidos. Soc. Diagnóstica Cegnos Radiología y Laboratorio Ltda. (CEGNOS). Exámenes Mamografía Bilateral. Precio Unitario: \$20.000.- Cant. Máxima Examen a Realizar: 3.160. Monto Máximo: \$63.206.000.- Soc. Diagnóstica Cegnos Radiología y Laboratorio Ltda. (CEGNOS). Exámenes: Ecotomografía. Precio Unitario: \$21.000.- Cant. Máxima Examen a Realizar: 860. Monto Máximo: \$18.062.000.-